

RESOLUCION DE RECTORIA No. 308 (18 de febrero de 2016)

Por la cual se autoriza a unos estudiantes realizar la práctica empresarial durante el I semestre del año 2016 en la FESC.

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C.

En el cumplimiento de sus funciones y,

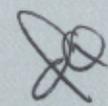
CONSIDERANDO:

Que la FESC a través de la práctica empresarial pretende propiciar la interacción de los estudiantes con el sector productivo, a través de la aplicación de las competencias genéricas y específicas adquiridas durante su proceso académico.

Que el reglamento Académico y Estudiantil estipula la Práctica empresarial en su capítulo XIII artículo 164, señalándola como la oportunidad que tiene el estudiante para consolidar y afrontar los conocimientos recibidos y aplicarlos con calidad, ética y responsabilidad.

Que en reunión efectuada el 17 de febrero de 2016, mediante Acta No.047 el Comité de Planeación y Autoevaluación Institucional, autorizó la realización de Práctica Empresarial en la FESC a los siguientes, requeridos por las diferentes dependencias y sustentados por la Coordinación de Gestión Humana así:

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	DEPENDENCIA / HORARIO	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN
1	YULIANY DURAN GOMEZ	1.090.457.470	Tecnología en Gestión Financiera	Tienda FESC	Del 17 de febrero al 06 de mayo del 2016
2	KATY JAMALY GARCÍA GÓMEZ	1.090.422.091	Administración Financiera	Gestión Financiera	Del 01 de marzo al 20 de mayo del 2016
3	INDIRA ELICENIA IBAÑEZ CARRILLO	1.093.775.997	Gestión de Negocios Internacionales	Bienestar Institucional	Del 02 de marzo al 03 de junio del 2016



RESOLUCION DE RECTORIA No. 308
(18 de febrero de 2016)

2

4	NIDY YUBITZA HERNANDEZ MORALES	1.090.497.045	Diseño Gráfico	Comunicaciones	Del 03 de marzo al 03 de junio del 2016
5	JULIETH KARINA CASADIEGO PEÑA	1.090.494.658	Diseño Gráfico	Comunicaciones	Del 07 de marzo al 03 de junio del 2016

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la realización de práctica empresarial en la FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE FESC., a los siguientes estudiantes:

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	DEPENDENCIA / HORARIO	FECHA DE INICIO Y TERMINACION
1	YULIANY DURAN GOMEZ	1.090.457.470	Tecnología en Gestión Financiera	Tienda FESC	Del 17 de febrero al 06 de mayo del 2016
2	KATY JAMALY GARCÍA GÓMEZ	1.090.422.091	Administración Financiera	Gestión Financiera	Del 01 de marzo al 20 de mayo del 2016
3	INDIRA ELICENIA IBAÑEZ CARRILLO	1.093.775.997	Gestión de Negocios Internacionales	Bienestar Institucional	Del 02 de marzo al 03 de junio del 2016
4	NIDY YUBITZA HERNANDEZ MORALES	1.090.497.045	Diseño Gráfico	Comunicaciones	Del 03 de marzo al 03 de junio del 2016
5	JULIETH KARINA CASADIEGO PEÑA	1.090.494.658	Diseño Gráfico	Comunicaciones	Del 07 de marzo al 03 de junio del 2016

PARÁGRAFO 1: El Coordinador de Gestión Humana, asignará los estudiantes en las dependencias que los requieran por necesidades de trabajo, previa presentación de la documentación exigida por la Coordinación de Práctica empresarial.

RESOLUCION DE RECTORIA No. 308
(18 de febrero de 2016)

3

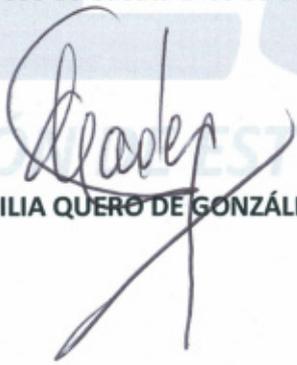
PARÁGRAFO 2: La Práctica Empresarial, tendrá una duración de 480 horas, de acuerdo a lo consignado en el Reglamento Académico y Estudiantil y en el Reglamento de Práctica Empresarial.

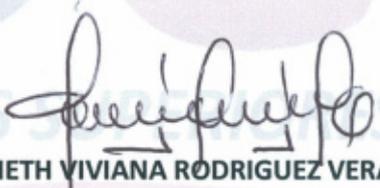
PARÁGRAFO 3: La Coordinadora de Practica Empresarial evaluará la calidad, productividad y aspectos personales del estudiante que realiza la práctica empresarial.

ARTÍCULO SEGUNDO Al estudiante que realice la práctica empresarial en la FESC, se le cancelará mensualmente la suma de Ciento dieciséis mil pesos Mcte (\$117.000), por concepto de Auxilio de Transporte, previa presentación de la cuenta de cobro, a la cual se le anexará el informe de las labores realizadas, con el visto bueno del superior inmediato.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta a los 18 días de febrero de 2016


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ
Rectora


YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA
Secretaría General

